

Quito, 3 de septiembre de 2004

14/09/04

26384

Superintendencia de  
Compañías  
13 SET. 2004  
Documentación y Archivo

Señor Doctor  
Fabian Albuja  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad,

De mi consideración:

FLOR MARIA  
13 SET. 2004  
15<sup>48</sup>

Yo, Maria del Pilar Figueroa Fischer, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ALLPREMIUM S.A., me permito informarle que en la mencionada compañía se han realizado las siguientes Transferencias de Acciones:

CCO  
OK. 151936

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS USD \$ 1,00 C/U
Augusto Eduardo Velasteguí Arcos	Marconi Rodríguez	400
Leonardo Miguel Proaño Silva	Marconi Rodríguez	400
TOTAL		800

171467355-3

171290654-2

Esta comunicación es para los fines legales pertinentes

Cualquier notificación que me corresponda la recibiré, en las oficinas de Consulting & Tax, ubicadas en la Av. Shyris y Naciones Unidas, Edificio Silva Núñez Oficina 401 y 402, o en el casillero Judicial No. 2278 de la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

*Maria del Pilar Figueroa Fischer*  
Maria del Pilar Figueroa Fischer  
Gerente General  
ALLPREMIUM S.A.

OK.  
Transferencias registradas  
14.09.04. por //

262-154

Quito D.M.,

**Señor  
Gerente General  
ALLPREMIUM S.A.  
Ciudad**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor LEONARDO MIGUEL PROAÑO SILVA ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en un 25 % de su valor total, de su propiedad en el capital de la Compañía ALLPREMIUM S.A. a favor de Marconi Antonio Rodríguez Derrossi *C.I. 1701954578*

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Muy atentamente,



**CEDENTE**  
**Sr. Leonardo Miguel Proaño Silva**

Quito D.M,

**Señor  
Gerente General  
ALLPREMIUM S.A.  
Ciudad**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor AUGUSTO EDUARDO VELASTEGUI ARCOS ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en un 25 % de su valor su total, de su propiedad en el capital de la Compañía ALLPREMIUM S.A. a favor de **Marconi Antonio Rodríguez Derrossi**

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



**CEDENTE**

**Sr. Augusto Eduardo Velastegui Arcos**